



Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural y Juventud

Ref.: JLS/bng

Expte. Nº: JUV/03/2021

ASUNTO: I CERTAMEN TALENTO JOVEN TORREMOLINOS “¡SÚBETE AL ESCENARIO!” – AÑO 2021

DECRETO

En virtud de la atribuciones que tengo conferidas legalmente por el Decreto de Alcaldía N.º 10145 de fecha 04 de diciembre de 2020, y visto el informe emitido por el Técnico Auxiliar de la Delegación de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Torremolinos de fecha 17 de junio de 2021, que se transcribe literalmente:

«Expte. Nº: JUV/03/2021

ASUNTO: I CERTAMEN TALENTO JOVEN TORREMOLINOS ¡SÚBETE AL ESCENARIO! – JULIO Y AGOSTO - AÑO 2021.

D. JULIO LOZANO SÁNCHEZ, TÉCNICO AUXILIAR DE LA DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

INFORMA: Que desde estas dependencias se han realizado las correspondientes gestiones para PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN del I CERTAMEN TALENTO JOVEN TORREMOLINOS “¡SÚBETE AL ESCENARIO!” - AÑO 2021, según los datos que se detallan a continuación:

A. ANTECEDENTES.

Que mediante el Decreto N.º 693/2021 del Concejal Delegado del Área de Promoción Cultural, Gestión Cultural de Espacios Públicos, Juventud y Participación Ciudadana, fue regulada la APROBACIÓN Y CELEBRACIÓN del I CERTAMEN TALENTO JOVEN TORREMOLINOS: ¡SÚBETE AL ESCENARIO!, actividad dirigida exclusivamente para ARTISTAS JÓVENES LOCALES con el objetivo de establecer mayores cauces de participación de la juventud en los diferentes campos de la creación artística, así como promoverlos, fomentarlo y apoyarles en las distintas disciplinas artísticas, difundiendo, premiando y dando a conocer sus trabajos, dinamizando de esta manera en nuestro municipio las actuaciones de los/as jóvenes talentos locales.

Que posteriormente con la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Certamen fue aplazado, y a partir de esa fecha con las nuevas normativas dictadas tanto por el Gobierno de la Nación como por la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía el Ayuntamiento de Torremolinos no pudo reprogramar la celebración del evento en el formato que estaba previsto.

Que dado la importante expectación que generó en la juventud torremolinense, se han valorado diferentes opciones de reprogramación que cumplieran exhaustivamente con todas las Normativas Sanitarias Vigentes, estimando que el aplazamiento de su celebración en el mes de mayo de 2021 en recinto cerrado cumple con todos los requisitos exigibles, tal y como queda refrendado por el Informe Técnico emitido por la Delegación de Sanidad del Ayuntamiento de Torremolinos.

B. BASES.

PRIMERA. INSCRIPCIÓN.





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural y Juventud

Para formalizar la inscripción deberá ser presentada la **HOJA DE INSCRIPCIÓN (Anexo I)**, según las siguientes opciones:

A. Presentándola en el Registro General de Entrada de la Delegación de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Torremolinos, sita en el propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 09:00 h. a 13:30 horas.

B. Se podrá optar a la participación en dicha convocatoria, remitiendo la Hoja de Inscripción firmada digitalmente (requisito indispensable) a la dirección de correo electrónico juventud@torremolinos.es.

La solicitud deberá llevar adjunta la fotocopia del D.N.I. del/los/las participante/s junto a un vídeo de su actuación en formato video (mp.4) o un enlace donde sea posible su visualización y descarga. En el caso de menores de edad, deberán presentar AUTORIZACIÓN expresa del padre, madre o tutor/a legal (Anexo II) junto con la fotocopia del D.N.I. de éstos, prestando su conformidad con la participación del/la menor en el Certamen, siendo motivo de exclusión automática la falta de dicho documento.

Los datos y la información requerida serán tratados de conformidad a lo establecido en la Legislación vigente en materia de Protección y Tratamiento de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 3/2008, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales).

El PLAZO para formalizar la inscripción finalizará a las 23:30 h. del lunes 5 de julio de 2021.

SEGUNDA. DISCIPLINAS.

- MÚSICA Y CANTO
- BAILE, DANZA, PATINAJE Y ACROBACIA
- MONÓLOGOS
- MICRO-TEATRO
- MAGIA
- MALABARES

TERCERA. REQUISITOS.

A.- OPCIONES.

PARA SOLISTAS. Podrán participar en el presente certamen las y los jóvenes españoles o extranjeros que estudien, trabajen o residan en Torremolinos, que realicen la actividad educativa en este municipio, o bien que pertenezcan a asociaciones de esta localidad con edades comprendidas entre los 12 y 35 años, ambas incluidas y cumplidas en la fecha de publicación de la convocatoria.

PARA COLECTIVOS. Al menos uno de las o los integrantes deberá cumplir los enunciado en el párrafo anterior y la media de edad de las y los participantes no exceda los 35 años.

La vinculación con Torremolinos se acreditará a través del D.N.I., Certificado de Empadronamiento, Contrato de Alquiler o Escritura Pública, Matrícula del Centro de Estudios, Contrato de Trabajo o memoria de actividades realizadas en el municipio en caso de ser necesario.

B.- Los/las participantes podrán participar como solistas y como integrantes de una o más bandas o grupos, así como en distintas disciplinas sin que haya incompatibilidad por ello.

C.- Será motivo de rechazo de solicitud inmediata el tener o haber tenido firma con sello discográfico, si se admitirán grupos o solistas con trabajos auto financiados por ellos mismos.





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural y Juventud

D.- Quedarán descalificados los contenidos racistas, sexistas, homófobos o discriminatorios por razón de nacionalidad, sexo, religión edad o cualquier tipo de discapacidad, así mismo quedarán automáticamente descalificados las y los participantes que apoyen violaciones de los derechos humanos

E.- La Delegación de Juventud dispondrá el escenario, equipo de sonido e iluminación básico y el personal competente para la producción del certamen, debiendo proveerse los mismos participantes de los instrumentos de música, atrezzo o cualquier otro material que necesiten para su actuación.

F.- Las actuaciones se llevarán a cabo en las instalaciones que el Ayuntamiento de Torremolinos determine y emitidas en programas de Torremolinos Televisión.

CUARTA. JURADO.

El Jurado estará compuesto por un/a Presidente/a; un/a Secretario/a, que estará representado por un miembro de la Delegación de Promoción Cultural y Juventud del Ayuntamiento de Torremolinos, con voz pero sin voto; y por 3 representantes de Asociaciones o Entidades legalmente constituidas, o Profesionales de la Cultura, el Arte o el Espectáculo, con voz y voto; no pudiendo tener ninguna vinculación familiar con los/las participantes, con ninguno/a de los/las componentes del Jurado, siendo esto motivo automático de descalificación.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes se examinarán las solicitudes por el Órgano Instructor. Posteriormente, subsanados los posibles defectos en la/s solicitud/es, el Jurado elaborará el calendario para las actuaciones de los/las participantes y proceder a las evaluaciones de las mismas. Los componentes del Jurado calificarán las actuaciones del 1 al 10, en base a unos criterios técnicos y de originalidad y creatividad.

Las deliberaciones del Jurado serán secretas. No establecerá comunicación alguna con ningún/a participante. El Jurado mantendrá confidencialidad absoluta sobre ellas, así como de los trabajos presentados y de cualquier dato de los/las participantes.

En ningún caso podrá otorgarse más de un trabajo ex aequo, es decir, no habrá posibilidad de empate, y otorgar el Premio a más de un/a participante. En caso de empate, se realizará una nueva valoración de los trabajos, y en caso de permanecer el empate se realizaría un sorteo.

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo, por decisión unánime, declarar desierto cualquiera de los Premios recogidos en las presentes Bases si lo considera oportuno. En este caso, el Ayuntamiento de Torremolinos decidirá en consecuencia.

En caso de duda y de ser necesario, el Jurado Calificador se reserva la potestad de interpretar las presentes BASES. Igualmente resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté recogido en las mismas.

El Jurado dará a conocer su Fallo en la página web municipal de Cultura: www.torremolinoscultura.es, así como a través de los Medios de Comunicación, Portal de Transparencia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y notificándolo a los/las Seleccionados/as en las Semifinales, y a los Premiadados/as en caso de la Gran Final.

QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS/AS PARTICIPANTES.

- *El hecho de participar en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases, implicando la aceptación expresa de los/as Participantes y Representantes legales a que se publiquen los nombres de los/as Premiadados/as en redes sociales y demás medios de comunicación, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.*
- *El reportaje fotográfico o de vídeo presentado tendrá un máximo de 15 minutos de duración.*





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural y Juventud

- *Todos los Derechos de Propiedad Intelectual que pudieran recaer sobre los trabajos presentados a Concurso (Reproducción, Comunicación Pública, Distribución y Transformación), quedarán cedidos en exclusiva al Ayuntamiento de Torremolinos, adquiriendo este último el derecho de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, mencionando la autoría y nombre del/la participante.*
- *Los/as participantes, por el mero hecho de presentarse al Concurso, declaran y garantizan que su trabajo es original, de forma que su presentación al mismo no vulnera ningún derecho de autor/a.*
- *Los/as Ganadores/as autorizan al Ayuntamiento de Torremolinos a reproducir, difundir y utilizar por todos los medios hablados y filmados bajo toda forma, por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos, imagen y voz, siempre a efectos de promoción cultural y divulgativos en relación a la ley en vigor.*
- *Los trabajos ganadores serán incluidos en el Archivo Audiovisual Municipal del Ayuntamiento de Torremolinos.*
- *El Ayuntamiento de Torremolinos queda exento de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del Premio.*
- *El Ayuntamiento de Torremolinos no será responsable de los servicios que, cualquier otra entidad con la que el/la participante colabore, preste a los/as agraciados/as como consecuencia de los Premios entregados ni de cualquier daño, entendido de la manera más amplia posible.*
- *Todos los datos serán tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.*
- *Respecto a la Ley de Protección de Datos, los datos personales recogidos en este Concurso, pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento de Torremolinos. Cualquier usuario/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Torremolinos, C.I.F.: P-2910300-I, Plaza Blas Infante N.º 1, de 29620 Torremolinos (Tlf. 952.379.400).*

Cualquier duda, modificación o problema posterior que afecte el buen desarrollo de esta convocatoria, será resuelto por el Órgano Instructor (Concejal Delegado del Área de Juventud).

SEXTA. PREMIOS.

Se establecen TRES PREMIOS:

PRIMER PREMIO. Dotado con 800,00.- € (OCHOCIENTOS EUROS)

SEGUNDO PREMIO. Dotado con 600,00.- € (SEISCIENTOS EUROS)

TERCER PREMIO. Dotado con 400,00.- € (CUATROCIENTOS EUROS)

Los PREMIOS estarán supeditados a una actuación de entre 40 minutos y una hora de duración dentro de la programación de la Delegación de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Torremolinos prevista para los meses de septiembre a diciembre de 2021.

Estas cantidades estarán sujetas a las correspondientes retenciones fiscales.





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural y Juventud

Para la materialización de cada Premio, y con posterioridad al Fallo del Jurado, se solicitará a cada premiado/a fotocopia del D.N.I., Pasaporte o Permiso de Residencia; y un Certificado Bancario.

La aplicación presupuestaria a la que se imputará el gasto será la 32020.481.00 por importe de 1.800,00.- € (MIL OCHOCIENTOS EUROS).

SÉPTIMA. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Si ve vulnerado sus derechos puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

En lo no previsto por las presentes Bases, se regirá por:

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- La legislación en materia de Régimen Local que resulte de aplicación
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Torremolinos
- La Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Y cuantas Normas de Carácter General o Procedimental resulten de aplicación

NOVENA. BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

Queda sometida la presente convocatoria a las Obligaciones de Suministro de Información establecidas en la Normativa Reguladora de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, debiendo remitirse para su publicación un extracto de la convocatoria al B.O.P. de Málaga.

C. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

	FECHA	LUGAR
SEMIFINALES	MES DE JULIO	PLAZA DE SAN MIGUEL
GRAN FINAL	12 DE AGOSTO	PLAZA DE SAN MIGUEL

D. PRESUPUESTO (IMPUESTOS INCLUIDOS).

CONCEPTO	IMPORTE
PREMIOS	1.800,00.- €
CONTRATACIÓN DE JURADO	7.000,00.- €





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural y Juventud

CONTRATACIÓN DE PRESENTADOR	3.900,00.- €
PUBLICIDAD	1.250,00.- €
TOTAL → 13.950,00.- Euros, Impuestos incluidos (TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS)	

Que en vista a todo ello, es por lo que vengo a realizar las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO**:

PRIMERO. APROBAR la CELEBRACIÓN del I CERTAMEN TALENTO JOVEN TORREMOLINOS “¡SÚBETE AL ESCENARIO!” según lo expuesto en el presente Informe.

SEGUNDO. APROBAR el PRESUPUESTO DE GASTOS del citado evento que asciende a 13.950,00.- € (TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS), y que irían imputados a los RC y Aplicaciones Presupuestarias que se detallan a continuación:

PREMIOS → 1.800,00.- €, Impuestos incluidos
(MIL OCHOCIENTOS EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS)
(RC N.º 202100016856 // N.º de Partida: 32020.481.00).

CONTRATACIÓN DEL JURADO → 7.000,00.- €, Impuestos incluidos
(SIETE MIL EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS).
(RC N.º 202100015163 // N.º de Partida: 320.20.227.99).

CONTRATACIÓN DE PRESENTADOR → 3.900,00.- €, Impuestos incluidos
(TRES MIL NOVECIENTOS EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS).
(RC N.º 202100015163 // N.º de Partida: 320.20.227.99).

PUBLICIDAD → 1.250,00.- €, Impuestos incluidos
(MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS).
(RC N.º 202100015164 // N.º de Partida: 320.20.226.99).

TERCERO. APROBAR la CONVOCATORIA y las BASES REGULADORAS del I CERTAMEN TALENTO JOVEN TORREMOLINOS “¡SÚBETE AL ESCENARIO!” según lo detallado en el presente Informe.

CUARTO. PUBLICAR las BASES REGULADORAS del I CERTAMEN TALENTO JOVEN TORREMOLINOS “¡SÚBETE AL ESCENARIO!” en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Torremolinos; en el Tablón de Edictos municipal; en la página web municipal de Cultura (www.torremolinoscultura.es); en la página web del Ayuntamiento de Torremolinos, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

QUINTO. APROBAR la gestión y servicios necesarios de las Delegaciones y Empresas Municipales para el buen desarrollo y celebración del evento.

Es todo lo que tengo que informar y proponer.

Y para que así conste, firmo el presente en Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente.

Fdo.: Julio Lozano Sánchez.
TÉCNICO AUXILIAR DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD.
AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS.”





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural y Juventud

**ANEXO I: HOJA DE INSCRIPCIÓN
I CERTAMEN TALENTO JOVEN TORREMOLINOS “¡SÚBETE AL ESCENARIO!”**

DATOS DEL/LA SOLISTA

NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I.:	
DIRECCIÓN:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DISCIPLINA	

DATOS DE LAS/LOS COMPONENTES DEL COLECTIVO

Rellenar en primer lugar el que ejercerá de representante

NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I.:	
DIRECCIÓN:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DISCIPLINA	

COMPONENTE 2

NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I.:	





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural y Juventud

FECHA DE NACIMIENTO:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	

COMPONENTE 3	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I.:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	

COMPONENTE 4	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I.:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	

En caso de ser más de cuatro los componentes adjuntar sus datos en hoja adjunta a la presente Hoja de Inscripción

AUTORIZO la exhibición y publicación de mi trabajo en las muestras y publicaciones objeto del presente Concurso.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Torremolinos a publicar mi nombre y mi trabajo premiado en redes sociales y demás medios de comunicación usados por el Ayuntamiento de Torremolinos así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Torremolinos, a ____ de _____ de 2021

Fdo.:





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural y Juventud

**ANEXO II: AUTORIZACIÓN PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL
CERTAMEN TALENTO JOVEN TORREMOLINOS ;SÚBETE AL ESCENARIO!**

DATOS PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I.:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

AUTORIZO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE:

NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I.:	
DIRECCIÓN:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DISCIPLINA:	

A participar en el **I CERTAMEN TALENTO JOVEN TORREMOLINOS “;SÚBETE AL ESCENARIO!” 2021**

Es por todo ello que en virtud de las competencias conferidas legalmente, visto el informe emitido por el Técnico Auxiliar de Promoción Cultural, que vengo a:

RESOLVER

PRIMERO. APROBAR todos los apartados descritos en el Informe Técnico necesarios para el buen desarrollo y organización del **I CERTAMEN TALENTO JOVEN TORREMOLINOS “;SÚBETE AL ESCENARIO!” - AÑO 2021.**





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural y Juventud

SEGUNDO. APROBAR la CONVOCATORIA y las BASES REGULADORAS del I CERTAMEN TALENTO JOVEN TORREMOLINOS “¡SÚBETE AL ESCENARIO!” según lo detallado en el Informe Técnico.

TERCERO. APROBAR los TRÁMITES Y SERVICIOS vinculantes a las Delegaciones y Empresas Municipales según lo descrito en el Informe Técnico.

CUARTO. APROBAR el PRESUPUESTO DE GASTOS del evento que asciende a 13.950,00.- €, Impuestos incluidos (TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS), según lo detallado en el Informe Técnico, y que irían imputados a los RC y Aplicaciones Presupuestarias que se detallan a continuación:

PREMIOS → 1.800,00.- €, Impuestos incluidos
(MIL OCHOCIENTOS EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS)
(RC N.º 2021000016856 // N.º de Partida: 32020.481.00).

CONTRATACIÓN DEL JURADO → 7.000,00.- €, Impuestos incluidos
(SIETE MIL EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS).
(RC N.º 202100015163 // N.º de Partida: 320.20.227.99).

CONTRATACIÓN DE PRESENTADOR → 3.900,00.- €, Impuestos incluidos
(TRES MIL NOVECIENTOS EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS).
(RC N.º 202100015163 // N.º de Partida: 320.20.227.99).

PUBLICIDAD → 1.250,00.- €, Impuestos incluidos
(MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS).
(RC N.º 202100015164 // N.º de Partida: 320.20.226.99).

QUINTO. Notificar a la Intervención y Tesorería Municipales para su toma de razón.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente
EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.A. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PROMOCIÓN CULTURAL,
GESTIÓN CULTURAL DE ESPACIOS PÚBLICOS,
JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Fdo.: David Tejeiro Salguero.

